

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA ROLANI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 días del mes de abril del 2014, a las ocho y treinta y cinco de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicada en Robles No. 109 y Chambers, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **ROLANI S.A.** de acuerdo con lo previsto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el artículo 281 de la misma ley y que son:

- 1) RODRIGO ANDRES LANIADO ILLINGWORTH, debidamente representado por el señor RODRIGO LANIADO ROMERO, propietario de 200 acciones;
- 2) MARIA LUISA LANIADO ILLINGWORTH, debidamente representada por el señor RODRIGO LANIADO ROMERO, propietaria de 200 acciones;
- 3) ANDREA GABRIELA LANIADO ILLINGWORTH propietaria de 200 acciones;
- 4) CLAUDIA MARÍA LANIADO ILLINGWORTH; debidamente representada por el señor RODRIGO LANIADO ROMERO, propietaria de 200 acciones;

Se designa entre los presentes al Sr. Rodrigo Laniado Romero para que presida la sesión y para que actúe como secretario el señor Rodrigo Laniado de Wind.

La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS DOLARES.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse los puntos del orden del día que son:

- 1.- Conocer y Aprobar el Informe del Administrador por el Ejercicio Económico de 2013;
- 2.- Conocer y Aprobar el Informe del Comisario por el Ejercicio Económico de 2013;

ROLANI S.A.

- 3.- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2013;
- 4.- Designar Comisario de la Compañía.
- 5.- Designar Auditor Externo de la Compañía.

Visto el pronunciamiento unánime de los accionistas para constituirse en Junta General y aprobado el Orden del día, la Presidente declara legalmente instalada la presente sesión por ser Junta Universal, disponiendo se pasen a conocer los puntos acordados.

1.- Conocer y Aprobar el Informe del Administrador por el Ejercicio Económico de 2013.- Toma la palabra el Sr. Rodrigo Laniado de Wind, quien expresa: durante el ejercicio 2013 se ha obtenido una pérdida de US\$20,197.57.

RESOLUCION.- La Junta General después de deliberar, por unanimidad, aprueba el Informe del Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico de 2013;

2.- Conocer y Aprobar el Informe del Comisario por el Ejercicio Económico de 2013; La Presidente expresa a los accionistas que, habiendo recibido el Informe del Comisario de la compañía, se pronuncie.

RESOLUCION.- La Junta General delibera acerca del Informe y, luego, por unanimidad aprueba el Informe del Comisario de la compañía por el Ejercicio Económico de 2013.

3.- Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2013; Teniendo los accionistas los Estados Financieros del Ejercicio Económico se necesita se pronuncien sobre ellos.

ROLANI

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	\$ (6,589.63)
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	\$ (13,607.94)
IMPUESTOS DIFERIDOS NIIF Y OTROS	
UTILIDAD DEL EJERCICIO AÑO 2013	<u>\$ (20,197.57)</u>

REPARTO DE UTILIDADES DEL EJERCICIO

DIVIDENDOS POR PAGAR	\$ -
RESULTADOS ACUMULADOS	<u>\$ (20,197.57)</u>
TOTAL	<u>\$ (20,197.57)</u>

ROLANI S.A.

RESOLUCION.- La Junta, vista la aprobación del Informe del Comisario, aprueba, por unanimidad, el Balance general y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2013.

4.- Designar Comisario de la Compañía. Finalmente, Rodrigo Laniado Romero propone a la Junta General como Comisario de la Compañía en el año 2014 a la Eco. Viviana Vargas Jácome, bajo las condiciones vigentes.

RESOLUCION.- La Junta General, por unanimidad, acepta la propuesta del señor Laniado y designa como Comisario de la Compañía a la Eco. Viviana Vargas Jácome como Comisario de la Compañía por un año, bajo las condiciones vigentes.

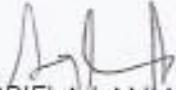
5.- Designar Auditor Externo de la Compañía.

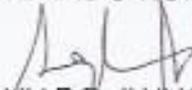
Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 88.1.0.3.0003 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, los mismos que son: a) lista de asistentes y número de acciones que representan, y b) Copia de la presente acta certificada por la Secretaria de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura de la misma, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que declara concluida la sesión, firmando para constancia los presentes y la suscrita secretaria que certifica.


RODRIGO LANIADO ROMERO
Presidente de la Junta


RODRIGO LANIADO DE WIND
Gerente General - Secretario

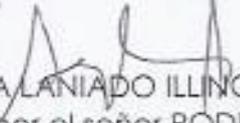

ANDREA GABRIELA LANIADO ILLINGWORTH
p.p. RODRIGO LANIADO ROMERO


MARIA LUISA LANIADO ILLINGWORTH
Representada por el señor RODRIGO LANIADO ROMERO


RODRIGO ANDRES LANIADO ILLINGWORTH

ROLANI S.A.


p.p. RODRIGO LANIADO ROMERO


CLAUDIA MARÍA LANIADO ILLINGWORTH
Representada por el señor RODRIGO LANIADO ROMERO

ROLANI S.A.

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ROLANI S.A.**

FECHA: 15 de abril de 2014
HORA: 8:35h00
OBJETO: SE CONOCE BALANCES EJERCICIO 2013

ASISTENTES:

- RODRIGO ANDRES LANIADO ILLINGWORTH, debidamente representado por el señor RODRIGO LANIADO ROMERO, propietario de 200 acciones;
- MARIA LUISA LANIADO ILLINGWORTH, debidamente representada por el señor RODRIGO LANIADO ROMERO, propietaria de 200 acciones;
- ANDREA GABRIELA LANIADO ILLINGWORTH propietaria de 200 acciones; representada por su apoderado el señor RODRIGO LANIADO ROMERO
- CLAUDIA MARÍA LANIADO ILLINGWORTH; debidamente representada por el señor RODRIGO LANIADO ROMERO, propietaria de 200 acciones;

Atentamente,


RODRIGO LANIADO DE WIND
Secretario